

María Gabriela Sarmiento

El proceso legal de recuperación de activos derivados de la corrupción transnacional:

Análisis jurídico de la práctica del centro financiero *offshore* suizo

INTERNACIONAL



**MARIA GABRIELA
SARMIENTO**

<https://linktr.ee/mgsarmiento>

orcid.org/0000-0001-8897-2282

LINK DE ACCESO

https://issuu.com/atelierlibreriajuridica/docs/el_proceso_legal_de_recuperacion_de_activos_mar_a

Resumen: La obra está estructurada en dos partes, organizadas en cinco capítulos y una síntesis general. La primera parte (cap. 1-3), contiene un detallado análisis de los elementos y circunstancias que facilitan el blanqueo de capitales producto de la corrupción, con una especial referencia al caso suizo, su doctrina, legislación, jurisprudencia y autorregulación bancaria relacionada a su secreto bancario son objeto de un estudio detallado. Su autora concluye de manera adecuada que los centros financieros offshore (CFOs) están en el deber de tomar las acciones necesarias para evitar ser el puente entre el sistema financiero internacional y la delincuencia organizada, particularmente en materia de blanqueo de dinero y corrupción transnacional. Su segunda parte (cap. 4-5, síntesis general) está dedicada a la recuperación internacional de activos producto del delito, el procedimiento según el ordenamiento jurídico suizo y los casos de estudio de jurisdicción helvética. En esta, la autora cuantifica la suma total restituida según la práctica suiza en un periodo de aproximadamente treinta y cuatro años. Examina a su vez soluciones jurídicas y sociopolíticas en los procesos de restitución de fondos derivados de corrupción internacional y presenta sus conclusiones, poniendo énfasis en las dificultades para rastrear y encontrar los frutos de la corrupción. La obra enfatiza el desbalance presente en estos procesos cuando el patrimonio público saqueado pertenece a países con graves problemas de gobernanza. Esta obra proporciona las bases para que los Estados reflexionen sobre la relevancia de este tema y ejecuten las reformas legales necesarias y plantea alternativas destinadas a mejorar la cooperación internacional entre los Estados de los que proceden los fondos y los CFOs (como Suiza) donde reposan los fondos. No obstante todas las propuestas, como bien señala la obra, el éxito de un proceso de recuperación internacional de activos derivados de la gran corrupción depende de la voluntad política por parte de los Estados requirente y requerido para alcanzar este objetivo.

Prólogo Prof.a Dra. Katia Fach Gómez



MARIA GABRIELA SARMIENTO

<https://linktr.ee/mgsarmiento>
orcid.org/0000-0001-8897-2282

LINK DE ACCESO LIBRE

<https://www.acienpol.org.ve/libros/el-reconocimiento-del-gobierno-venezolano-en-la-reciente-jurisprudencia-internacional-2019-2022-y-sus-consecuencias-para-la-restitucion-de-activos-derivados-de-la-corrupcion-transnacional-autora-maria/>

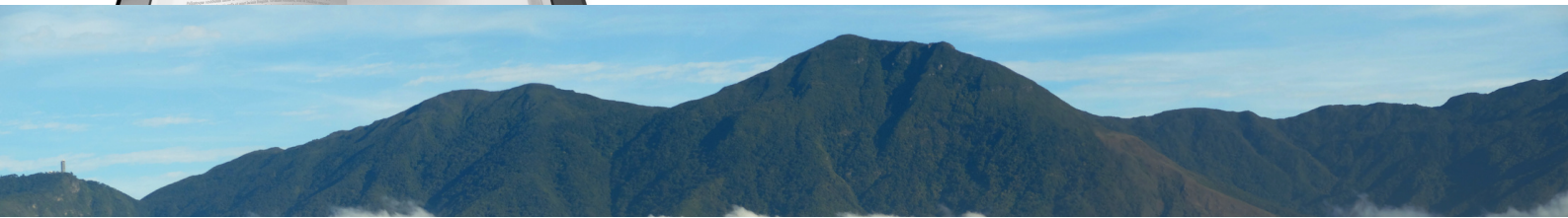


RESUMEN

Como parte de una investigación más amplia sobre la recuperación internacional de activos derivados de la corrupción transnacional, nos hemos planteado determinar quién tiene legitimidad activa para defender y representar los intereses de Venezuela en el extranjero. El planteamiento surge debido a la aparente dualidad de gobiernos que coexisten en ese país desde 2019. Para responder a la interrogante, examinamos el reconocimiento dado al gobierno venezolano en la reciente jurisprudencia internacional entre los años 2019 y 2022.

De ahí que hayamos estudiado en detalle las decisiones sobre el reconocimiento del gobierno venezolano y el desarrollo doctrinal internacional partiendo del análisis del número de Estados que reconoció el nombramiento de un presidente interino efectuado por la Asamblea Nacional de Venezuela. Esta lista de Estados es acompañada de la lista de organismos y agrupaciones regionales (Grupo de Lima, UE, OEA, BID) e internacionales que manifestaron su apoyo a la presidencia interina. Escudriñamos en la doctrina internacional sobre reconocimiento de gobiernos o de Estados y sus características partiendo del estudio de decisiones de órganos judiciales nacionales (EE.UU., Reino Unido y Suiza) y de tribunales arbitrales internacionales de inversiones (CIADI, CCI).

Prólogo Dr. Eugenio Hernández-Bretón





RESUMEN

El presente libro examina y diagnostica la viabilidad para el Estado venezolano de dar inicio en Suiza a un hipotético proceso legal de recuperación internacional de activos venezolanos derivados de la corrupción transnacional. Para ello se analizan aspectos técnico-prácticos, la situación política del Estado venezolano, así como las fuentes de derecho venezolano en sentido amplio (Asamblea Nacional de Venezuela, Comisiones delegadas, Asamblea Constituyente de Venezuela, ambas presidencias).

El análisis es completado mediante el estudio de normas del ordenamiento jurídico suizo, decisiones judiciales de los tribunales federales y cantonales helvéticos y decisiones administrativas de la Autoridad suiza de supervisión de los mercados financieros (FINMA) sobre infracción de las regulaciones financieras y del Consejo Federal suizo sobre medidas sancionatorias económicas internacionales contra Venezuela.

LINK DE ACCESO

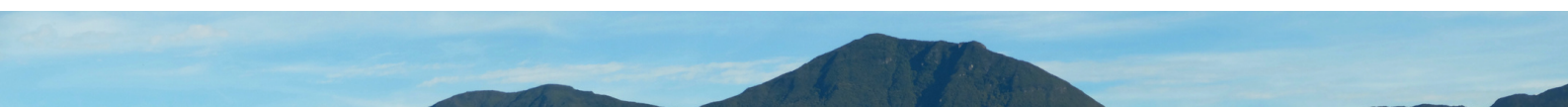
<https://www.bookdepository.com/LA-RECUPERACION-DE-ACTIVOS-DERIVADOS-DE-LA-CORRUPCION-TRANSNACIONAL-Estudio-sobre-su-viabilidad-segun-los-ordenamientos-juridicos-venezolano-y-suizo-Maria-Gabriela-Sarmiento/9798886802566>



**MARIA GABRIELA
SARMIENTO**

<https://linktr.ee/mgsarmiento>
orcid.org/0000-0001-8897-2282

Prólogo Dr. Emilio J. Urbina M.





RESUMEN

Este trabajo hace una retrospectiva entre 2004 y 2021 sobre la red de corrupción internacional presuntamente asociada en torno al patrimonio público venezolano con el apoyo irrefutable deliberado o involuntario de centros financieros offshore (CFO) o sus banqueros (BSI, CBH, Crédit suisse, Davos International, EFG, Gazprombank, HSBC, Julius Bär, Mirabaud, Paribas, Santander, UBS). El análisis se enfoca en diversos aspectos jurídicos de diecisiete casos multijurisdiccionales (Andorra, España, Estados Unidos, Liechtenstein, Malta, Suiza y Venezuela) vinculados con entes de derecho público venezolano (BARIVEN, BANDES, FONDEN, Metro de Caracas, PDVSA, Tesoro Nacional), funcionarios y exfuncionarios públicos venezolanos, sus asociados y con numerosas empresas pantalla venezolanas y offshore (bahameños, barbadenses, caimanesas, españolas, estadounidenses, griegas, holandesas, hongkonesas, maltesas, mauricianas, panameñas, sanvicentinas, suizas, virgenense británicas). Mediante estos casos de estudio se han rastreado e identificado aproximadamente 32.000 millones de dólares y se investigan, principalmente, el despojo de los bienes materiales de Venezuela y/o la malversación de fondos públicos, el blanqueo de dinero y la corrupción de funcionario público extranjero. El trabajo concluye con la adopción de propuestas para establecer la responsabilidad de los CFO e indemnizar a las víctimas de hechos de gran corrupción.

**MARIA GABRIELA
SARMIENTO**

<https://linktr.ee/mgsarmiento>
orcid.org/0000-0001-8897-2282

ev

La corrupción transnacional y el blanqueo del patrimonio público venezolano. Casos de estudio
MARIA GABRIELA SARMIENTO

María Gabriela Sarmiento

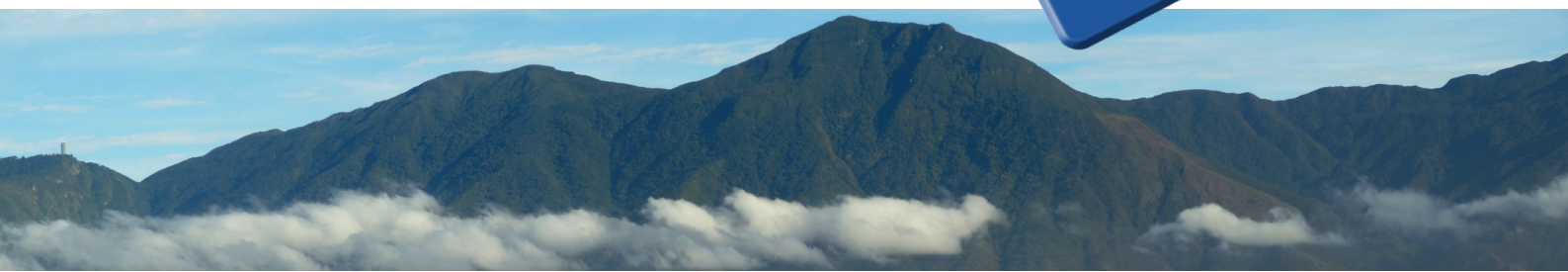
La **corrupción transnacional** y el **blanqueo del patrimonio público** venezolano. Casos de estudio

Aspectos jurídicos fundamentales

FUNEDA
FUNDACION
ESTUDIOS
DE DERECHO
ADMINISTRATIVO

ev | EDITORIAL
JURIDICA
VENEZOLANA

Prólogo
Dr. Fernando M.
Fernández



RESUMEN

Este trabajo está dedicado al examen de los procesos legales de recuperación y restitución internacional de activos derivados de la corrupción transnacional mediante el análisis de casos de estudio de órganos jurisdiccionales helvéticos. En él se escudriña sobre los aspectos socio-jurídicos de diez casos exitosos de restitución internacional implementados por Suiza identificados para este trabajo como los “casos top ten” vinculados con siete jurisdicciones: Angola, Filipinas, Kazakstán, Malí, México, Nigeria, Perú y Haití. A estos se añade un detallado análisis de los casos de Egipto, Túnez y Ucrania, en los que Suiza resolvió ordenar el bloqueo ex officio de los activos de presunto origen ilícito. Si bien las sanciones económicas contra Estados tienen por objeto ejercer presión a favor de un cambio en el país sancionado y no la restitución de los activos al país de origen, en este trabajo se identifican y examinan casos de bloqueo de activos con base en sanciones contra veintidós Estados publicadas por la Secretaría de Estado suiza para asuntos económicos. A su vez, se identifican y analizan casos de bloqueo, confiscación y restitución de activos producto del delito publicados por diversas fuentes de información oficiales y no oficiales. Entre estos, once casos que no fueron incluidos en los casos top ten publicados por las autoridades suizas.

A este extenso examen se añade información, por un lado, sobre la suma total restituida a nivel mundial en un periodo de aproximadamente treinta años, y por el otro, sobre cuál ha sido la alícuota suiza de restitución de activos de origen ilícito. Este trabajo identifica además trece casos, identificados a través de fuentes publicadas por diferentes autoridades suizas, en los que los fondos bloqueados probablemente no hayan sido aún confiscados o restituidos (Angola, Brasil, República Checa, Costa de Marfil, Kuwait, Libia, Malasia, Perú, Siria, Túnez, Ucrania, Uzbekistán y Venezuela). A estos casos, se añaden los casos de Kenia y Taiwán identificados a través de medios divulgativos de información. Por último, son investigados los procesos legales de restitución internacional fallidos en sede suiza (Chile, Egipto, Liberia, Malasia, Pakistán, República Democrática del Congo, Antigua República Federal de Yugoslavia, Brasil-Venezuela y Túnez). En este extenso análisis jurídico se identifican soluciones jurisprudenciales que podrían facilitar el bloqueo y la confiscación de bienes mal habidos con el fin de posibilitar en un futuro la recuperación y restitución internacional al país de origen por parte de Suiza de activos derivados de la corrupción transnacional. Para cada grupo de casos estudiado se elaboró una tabla de resumen, con fechas, montos, estado y, en líneas generales.

TITULO DEL LIBRO

LA IMPUNIDAD FINANCIERA: ANÁLISIS DE CASOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS PRODUCTO DE LA GRAN CORRUPCIÓN

Apuntes desde la experiencia suiza

MARIA GABRIELA SARMIENTO

<https://linktr.ee/mgsarmiento>

orcid.org/0000-0001-8897-2282



Prólogo Dr. Gilmar Santander Abril



RESUMEN

Este trabajo analiza y compara las fuentes de derecho de origen internacional, regional y nacional, así como las iniciativas internacionales para la recuperación internacional de activos producto del delito. Estas fuentes son clasificadas en seis grupos y en ellas se identifica si existe una disposición sobre bloqueo y confiscación de bienes producto del delito, si se prevé la indemnización de las víctimas por el daño causado y si se establece la debida cooperación internacional entre Estados y el intercambio de información financiera, sin que se pueda oponer el secreto bancario.

El primer grupo de iniciativas internacionales está integrado por tres fuentes de Derecho internacional sobre bloqueo, confiscación y recuperación internacional de fondos de procedencia ilícita contenidos en instrumentos internacionales multilaterales basados en procedimientos de Derecho penal, a saber, las convenciones de Viena (1988), Palermo (2000) y Mérida (2003). El segundo grupo está integrado por las iniciativas soft law y otro tipo de iniciativas internacionales, como las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional para prevenir el lavado de dinero y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. El tercer grupo analizado y comparado está compuesto por fuentes de derecho regionales sobre bloqueo, confiscación y recuperación internacional de activos de origen ilícito, siendo muchas de ellas convenciones contra la corrupción. El cuarto grupo lo integra el Derecho de la Unión Europea (UE) sobre bloqueo, confiscación y recuperación internacional de activos de origen ilícito, en el que se analizan sus aspectos relevantes y su nivel de cumplimiento por parte de los Estados miembros de la UE. En quinto lugar, por ser una fuente de Derecho internacional privado relevante, se estudian procedimientos de carácter civil nacionales de bloqueo y confiscación de bienes de procedencia ilícita con miras a su recuperación internacional en jurisdicciones de common law y de derecho civil, como la extinción de dominio en Latinoamérica, resaltando sus ventajas y desventajas procesales. Se estudia el empleo de Por último, se mencionan otros procedimientos civiles y mercantiles con el fin de bloquear, confiscar y restituir bienes de procedencia ilícita a su titular original.

Prólogo Prof.a Dra. Esther López Barrero

TITULO DEL LIBRO

CORRUPCIÓN TRANSNACIONAL

Políticas
internacionales,
regionales y locales
para reducir la
impunidad financiera

**MARIA GABRIELA
SARMIENTO**

<https://linktr.ee/mgsarmiento>

orcid.org/0000-0001-8897-2282



SORPRESA

Comprende un capítulo adicional cuya autoría pertenece al exfiscal colombiano de extinción de dominio, **Gilmar Giovanny Santander Abril**, sobre "[Distinciones esenciales para comprender el instituto de la extinción de dominio](#)"